

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día cinco de diciembre de 2023, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 20 de Noviembre de 2023. (Expte. GEX número 13.819-2023).-
2. Aprobar, si procede, padrones cobratorios del suministro de agua potable correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2022. (Expte. GEX número 8460-2023).-
3. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 167. (Expte. GEX número 6.197-2023).-
4. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 866. (Expte. GEX número 13.944-2023).-
5. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 63. (Expte. GEX número 14.237-2023).-
6. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato menor de obras contenidas en la memoria técnica de adecentamiento de pista deportiva en Las Dueñas. (Expte. GEX número 9227-2023).-
7. Aprobar, si procede, certificación de obra número 3, correspondiente a las obras del contrato administrativo para la realización de las obras contenidas en el proyecto de cubrición de pista deportiva en El Garabato, La Carlota (Córdoba). (Expte. GEX número 9907-2023).-
8. Aprobación de Facturas.- (Expte. GEX número 14290/2023).-
9. Asuntos de Urgencia.-
10. Dación cuenta de la resolución de Alcaldía número 5058-2023, adoptada en materia de contratación administrativa.- (Expte. GEX número 11465/2023).-
11. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

El Secretario Accidental,
(Resolución SGALocal 16-10-2023)
Miguel Ángel Campos Luque.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

AC99 C09D DA62 BA40 6E32

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 04-12-2023

Firmado por Secretario General Acctal. CAMPOS LUQUE MIGUEL ANGEL el 04-12-2023



AC99C09DDA62BA406E32

Num. Resolución:

2023/00005169

Insertado el:

04-12-2023

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01